

# 23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, correspondiente al procedimiento por Invitación simplificada a cuando menos tres contratistas número IS-MXL-FAIS-057-2021, dentro de los recursos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2021), relativo al servicio:

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 20CM. (8") DE DIAMETRO EN AV. CHECOSLOVAQUIA, ENTRE C. JUAN BAUTISTA COPART Y C. FERNANDO DE ALARCON, EN LA COLONIA LAS PALMERAS, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 17:30 horas del día 28 de septiembre de 2021, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 21 de septiembre del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana; S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas, los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto la Lic. Iris del Carmen Zazueta Valenzuela, en su carácter de Coordinadora de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación de la Directora de Obras Públicas, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos,





Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y para proceder de conformidad con el artículo 45 en su penúltimo y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Atendiendo lo anterior se hizo saber a los presentes el resultado de la revisión cualitativa de esta dependencia convocante, mediante la lectura del dictamen y fallo; declarándose como concursante seleccionado para ejecutar los trabajos relativos a este procedimiento a: B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número: IS-MXL-FAIS-057-2021, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$ 487,604.11 (cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cuatro pesos 11/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria del servicio y fue considerada como la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.

La presente acta surte para: B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V. Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

Primero. - A presentar a más tardar el día 29 de septiembre de 2021, la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo indicado en los artículos 44 fracción III y último párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.

Segundo. – A presentar a más tardar el día 29 de septiembre de 2021, Oficio manifestando su aceptación o negativa de retención de la Cámara, de acuerdo al Convenio de Colaboración para la Capacitación y la Retención a Empresas Constructoras del 0.3% tres al millar de fecha 22 de mayo de 2020, celebrado con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Baja California. Lo anterior sobre las estimaciones cobradas por obra ejecutada, la cual será del tres al millar (0.3%) destinado de la siguiente forma:

- A. El dos al millar (0.2), para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (Antes Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.), Delegación Baja California, y,
- B. El uno al millar (0.1), para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para su equipamiento.





En caso de no aceptar la retención, el licitante afiliado a la "CÁMARA" deberá presentar manifestación por escrito de la no aceptación a la retención, antes de la firma del contrato.

Tercero. - A firmar el contrato respectivo, el día 29 de septiembre de 2021, a las 17:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en Mexicali, Baja California. Apercibido de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se hará acreedor a las sanciones que estipula la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Cuarto. - A iniciar los trabajos el día 30 de septiembre de 2021, los cuales tendrán una duración de 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

En apego a lo establecido en el artículo 43, Inciso h, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la licitación pública serán devueltas transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia de la Lic. Iris del Carmen Zazueta Valenzuela, quien lo presidió, siendo las 17 horas 42 minutos del día 28 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CARMEN ZAZUETA VALENZUELA COORDINADORA DE MÉSA TÉCNICA

#### LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	Diana Duaite. DIANA ALICIA DUARTE PABLOS



## **REPRESENTANTES INVITADOS:**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	JESÚS MIGUEL URQUIDEZ MEDINA
TESORERÍA MUNICIPAL	NO SE PRESENTÓ
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ
TESTIGO ACREDITADO DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	NO SE PRESENTÓ

## **TESTIGOS SOCIALES:**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ



